GENERAL AGREEMENT ON

TARIFFS AND TRADE

RESTRICTED

L/7210/Add.1
4 May 1993

Limited Distribution

REPORT OF THE WORKING PARTY ON THE ACCESSION OF PARAGUAY

Addendum

Schedule XCI - Paraguay

As indicated in paragraph 41 of the Report of the Working Party on the Accession of Paraguay (L/7210), the schedule of tariff concessions resulting from the negotiations between Paraguay and contracting parties would be annexed to the Accession Protocol when the tariff negotiations were terminated. The secretariat has now received the results of those negotiations and prepared the attached Schedule XCI - Paraguay according to the requirements of the Loose-Leaf System, for circulation to contracting parties. The authentic language of the schedule is Spanish.

93-0683

LISTA XCI - PARAGUAY

LISTA XCI - PARAGUAY

Arancel de la nación más favorecida

Paraguay acuerda consolidar todo su arancel de aduanas a un tipo máximo del 35 por ciento *ad valorem*, efectivo a partir de la fecha de adhesión. Los derechos de primer negociador se consignan en la Lista.

LISTA XCI - PARAGUAY

Arancel de la nación más favorecida

Esta lista es auténtica solamente en idioma español

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
0101	**Caballos, asnos, mulos y burdeganos, vivos**					
0101.11.00	Caballos, reproductores de raza pura	10%	PY/93	US	PY/93	
0102	**Animales vivos de la especie bovina**					
0102.10.00	Reproductores de raza pura	10%	PY/93	CA,US	PY/93	
0102.90.29	Los demás	15%	PY/93	CA	PY/93	
0103	**Animales vivos de la especie porcina**					
0103.10.00	Reproductores de raza pura	10%	PY/93	CA	PY/93	
0103.91.19	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
0104	**Animales vivos de las especies ovina o caprina**					
0104.20.00	De la especie caprina					
0104.20.11	Reproductores de raza pura	35%	PY/93	CA	PY/93	
0104.20.19	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
0105	**Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos y pintadas, de las especies domésticas, vivos**					
0105.11.11	Reproductores de raza pura	10%	PY/93	CA	PY/93	
0105.11.19	Los demás	20%	PY/93	CA	PY/93	
0201	**Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada**					
0201.10.00	Carne de bovino fresca en canales o medios canales	30%	PY/93	AU	PY/93	
0201.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	30%	PY/93	AU	PY/93	
0201.30.00	Deshuesada	30%	PY/93	AU,CA	PY/93	
0202	**Carne de animales de la especie bovina, congelada**					
0202.10.00	Carne de animales de la especie bovina congelada, en canales o medios canales	30%	PY/93	AU	PY/93	
0202.20.00	Los demás cortes de trozos (sin deshuesar)	30%	PY/93	AU	PY/93	
0202.30.00	Deshuesada	30%	PY/93	AU,CA	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
0302	**Pescado fresco o refrigerado, con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304**					
0302.11.00	Salmónidos, con exclusión de los hígados, huevas y lechas; truchas	35%	PY/93	CA	PY/93	
0302.12.00	Salmones del Pacífico	35%	PY/93	CA	PY/93	
0302.19.00	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
0303	**Pescado congelado, con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304**					
0303.10.00	Salmones del Pacífico	35%	PY/93	CA	PY/93	
0304	**Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados**					
0304.10.00	Frescos o refrigerados	35%	PY/93	CA	PY/93	
0304.20.00	Filetes congelados	35%	PY/93	CA	PY/93	
0304.90.00	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
0305	**Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado incluso cocido antes o durante el ahumado; harina de pescado apta para la alimentacion humana**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
0305.30.00	Filetes secos, salados o en salmuera	35%	PY/93	CA	PY/93	
0305.41.00	Salmones del Pacífico	35%	PY/93	CA	PY/93	
0305.42.00	Arenques	35%	PY/93	CA	PY/93	
0305.49.00	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
0402	**Leche y nata (crema), concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo**					
0402.10.00	En polvo/gránulos	20%	PY/93	CA	PY/93	
0511	**Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana**					
0511.10.00	Semen de bovino	10%	PY/93	CA,US	PY/93	
0511.99.11	Semen de animales, excepto de bovino	10%	PY/93	CA	PY/93	
0701	**Patatas (papas) frescas o refrigeradas**					
0701.10.00	Papas para siembra	10%	PY/93	CA	PY/93	
0713	**Legumbres secas desvainadas, incluso mondadas o partidas**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
0713.33.00	Alubia común	20%	PY/93	CA	PY/93	
0713.39.00	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
0713.40.00	Lentejas	35%	PY/93	CA	PY/93	
0713.90.00	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
0801	**Cocos, nueces del Brasil y nueces de cajuil (de anacardos o de marañones), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados**					
0801.30.00	Nueces de cajuil (de anacardos o de marañones)	10%	PY/93	US	PY/93	
0802	**Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados**					
0802.31.00	Nueces de nogal (con cáscaras)	10%	PY/93	US	PY/93	
0802.32.00	Nueces de nogal (sin cáscaras)	10%	PY/93	US	PY/93	
0802.50.00	Pistachos	10%	PY/93	US	PY/93	
0806	**Uvas y pasas**					
0806.10.00	Uvas frescas	20%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
0807	**Melones, sandías y papayas, frescos**					
0807.10.00	Melones	15%	PY/93	US	PY/93	
0808	**Manzanas, peras y membrillos, frescos**					
0808.10.00	Manzanas	15%	PY/93	US,CA	PY/93	
0808.20.00	Peras y membrillos	35%	PY/93	CA	PY/93	
0811	**Frutos sin cocer o cocidos con agua o vapor, congelados, incluso azucarados o edulcorados de otro modo**					
0811.10.00	Fresas (frutillas)	15%	PY/93	US	PY/93	
0812	**Frutos conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada o sulfurosa o adicionada de sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para la alimentación**					
0812.10.00	Cerezas	15%	PY/93	US	PY/93	
0813	**Frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06; mezclas de frutos secos o de frutos de cáscara de este capítulo**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
0813.10.00	Albaricoques (damascos, incluidos los chabacanos)	15%	PY/93	US	PY/93	
0813.20.00	Ciruelas	15%	PY/93	US	PY/93	
0813.30.00	Manzanas	15%	PY/93	US	PY/93	
0813.40.00	Los demás frutos	15%	PY/93	US	PY/93	
0813.50.00	Mezclas de frutos secos o de frutos de cáscara de este capítulo	15%	PY/93	US	PY/93	
1001	**Trigo y morcajo o tranquilón**					
1001.10.11	Trigo duro para siembra	10%	PY/93	AU	PY/93	
1001.10.19	Los demás	20%	PY/93	AU,CA	PY/93	
1001.90.11	Los demás, para siembra	10%	PY/93	AU	PY/93	
1001.90.19	Los demás	20%	PY/93	AU	PY/93	
1003.00	**Cebada**					
1003.00.19	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
1101	**Harina de trigo y de morcajo o tranquilón**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
1101.00.11	Harina de trigo	20%	PY/93	CA	PY/93	
1101.00.19	Las demás	30%	PY/93	CA	PY/93	
1201.00	**Habas de soja, incluso quebrantadas**					
1201.00.11	Habas de soja para la siembra	35%	PY/93	CA	PY/93	
1201.00.19	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
1205	**Semilla de nabo o de colza, incluso quebrantada**					
1205.00.11	Para siembra	10%	PY/93	CA	PY/93	
1205.00.19	Las demás	30%	PY/93	CA	PY/93	
1207	**Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados**					
1207.50	Semilla de mostaza					
1207.50.11	Para siembra	35%	PY/93	CA	PY/93	
1207.50.19	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
1504	**Grasas y aceites, de pescado o de mamíferos marinos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
1504.20.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígados	15%	PY/93	NO	PY/93	
1504.30.00	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	15%	PY/93	NO	PY/93	
1507	**Aceite de soja y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente**					
1507.10.00	Aceite en bruto, incluso desgomado (soja crudo)	35%	PY/93	CA	PY/93	
1507.90.11	Aceite de soja, semirrefinado	30%	PY/93	US,CA	PY/93	
1507.90.19	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
1509	**Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente**					
1509.90	Los demás					
1509.90.11	Semirrefinado	15%	PY/93	CE12	PY/93	
1509.90.19	Los demás	15%	PY/93	CE12	PY/93	
1514	**Aceites de nabina, de colza o de mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente**					
1514.10.00	Aceites en bruto	15%	PY/93	CA	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	
1514.90	Los demás					
1514.90.11	Semirrefinado	35%	PY/93	CA	PY/93	
1514.90.19	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
1604	**Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado**					
1604.11.00	Salmones	35%	PY/93	CA	PY/93	
1604.13.00	Sardinas, sardineias	35%	PY/93	CA	PY/93	
1604.20.00	Las demás preparaciones y conservas de pescado	35%	PY/93	CA	PY/93	
1701	**Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido**					
1701.11.00	Azúcar en bruto sin aromatizar ni colorear, de caña	30%[1]	PY/93	AU	PY/93	
1806	**Chocolate y demás preparaciones que contienen cacao**					
	Las demás preparaciones en bloques con un peso superior a 2 kg. o bien líquidas, pastosas, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 7 kg.					

[1] A partir del 31 de diciembre de 1994

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
	Los demás en bloques, en tabletas o en barras:					
1806.31.00	Rellenos	15%	PY/93	CE12	PY/93	
2005	**Las demás legumbres u hortalizas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar**					
2005.20.00	Patatas (papas)	20%	PY/93	US	PY/93	
2008	**Frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otra forma, incluso azucarados, edulcorados de otro modo o con alcohol, no expresados ni comprendidos en otras partidas**					
2008.11.00	Cacahuetes o maníes	15%	PY/93	US	PY/93	
2008.19.00	Los demás, incluidas las mezclas	10%	PY/93	US	PY/93	
2008.40.00	Peras	15%	PY/93	US	PY/93	
2009	**Jugos de frutas (incluido el mosto de uva) o de legumbres u hortalizas, sin fermentar y sin alcohol, incluso azucarados o edulcorados de otro modo**					
2009.11.00	Jugo de naranja congelado	35%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
2009.19.00	Los demás	35%	PY/93	US	PY/93	
2009.20.00	Jugo de pomelo o toronja	35%	PY/93	US	PY/93	
2009.30.00	Los demás jugos agrios	35%	PY/93	US	PY/93	
2009.40.00	Jugo de piña	35%	PY/93	US	PY/93	
2009.50.00	Jugo de tomate	35%	PY/93	US	PY/93	
2009.60.00	Jugo de uva (incluido el mosto)	35%[1]	PY/93	US	PY/93	
2009.70.00	Jugo de manzana	15%	PY/93	US	PY/93	
2009.80.00	Jugos de los demás frutas o de legumbres u hortalizas	15%	PY/93	US	PY/93	
2009.90.00	Mezclas de jugos	15%	PY/93	US	PY/93	
2106	**Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas**					
2106.10.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	10%	PY/93	US	PY/93	

[1] Prohibida la importación hasta el 31 de diciembre de 1994

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
2203.00.00	**Cerveza de malta**	10%	PY/93	CE12,US	PY/93	
2204	**Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09**					
2204.10.00	Vino espumoso	10%	PY/93	CE12	PY/93	
	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol:					
2204.21	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros					
2204.21.11	Con graduación inferior a 12°	15%	PY/93	CE12	PY/93	
2204.21.12	Con graduación igual o superior a 12°	15%	PY/93	CE12	PY/93	
2208	**Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior a 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas; preparaciones alcohólicas compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas**					
2208.30.00	Whisky	30%	PY/93	CA,CE12	PY/93	
2208.90.19	Vodka	25%	PY/93	FI	PY/93	
2306	**Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets", excepto los de las partidas 23.04 ó 23.05**					
2306.40.00	De nabina o de colza	20%	PY/93	CA	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
2401	**Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco**					
2401.10.11	Tabaco en rama, sin desvenar o desnervar, rubio	10%	PY/93	US	PY/93	
2401.10.19	Los demás	25%	PY/93	US	PY/93	
2401.10.20	Tabaco rubio en hojas	10%	PY/93	US	PY/93	
2401.10.31	Los demás del tipo "flojo sin cabeza"	25%	PY/93	US	PY/93	
2401-10-32	Los demás del tipo "flojo con cabeza"	25%	PY/93	US	PY/93	
2401.10.33	Los demás del tipo "fuerte"	25%	PY/93	US	PY/93	
2401.10.34	Los demás del tipo "pasado"	25%	PY/93	US	PY/93	
2401.10.35	Los demás del tipo "fragmento"	25%	PY/93	US	PY/93	
2401.10.39	Los demás	25%	PY/93	US	PY/93	
2401.20.11	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado, rubio	10%	PY/93	US	PY/93	
2401.20.19	Los demás	25%	PY/93	US	PY/93	
2401.30.11	Desperdicios de tabaco rubio	10%	PY/93	US	PY/93	
2401.30.19	Los demás	25%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
2402	**Cigarros o puros (incluso despuntados), puritos y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco**					
2402.10.00	Cigarros o puros (incluso despuntados) y puritos, que contengan tabaco	35%	PY/93	US	PY/93	
2402.20.11	Cigarrillo de tabaco rubio	35%	PY/93	US	PY/93	
2402.90.00	Los demás	25%	PY/93	US	PY/93	
2403	**Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco**					
2403.10.00	Picadura de tabaco y tabaco para pipa, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción	25%	PY/93	US	PY/93	
2403.91.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"	25%	PY/93	US	PY/93	
2403.99.11	Extractos y jugos de tabaco	15%	PY/93	US	PY/93	
2403.99.19	Los demás	25%	PY/93	US	PY/93	
2524.00.00	**Amianto**	35%	PY/93	CA	PY/93	
2601	**Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas):					
2601.11.00	Sin aglomerar	10%	PY/93	AU	PY/93	
2601.12.00	Aglomerados	10%	PY/93	AU	PY/93	
2701	**Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla**					
	Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:					
2701.11.00	Antrasitas	10%	PY/93	AU	PY/93	
2701.12.00	Hulla bituminosa	10%	PY/93	AU	PY/93	
2701.19.00	Las demás hullas	10%	PY/93	AU	PY/93	
2818	**Oxido de aluminio (incluido el corindón artificial); hidróxido de aluminio**					
2818.20.00	Los demás óxidos de aluminio	10%	PY/93	AU	PY/93	
2818.30.00	Hidróxido de aluminio	10%	PY/93	AU	PY/93	
2905	**Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados**					
2905.11.00	Metanol (alcohol metílico)	10%	PY/93	CE12	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
2916	**Acidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, o nitrosados**					
2916.14.00	Esteres del ácido metacrílico	10%	PY/93	CE12	PY/93	
3002	**Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; sueros específicos de animales o de personas inmunizados y demás componentes de la sangre; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (con exclusión de las levaduras) y productos similares**					
3002.20.11	Vacunas sin dosificar	10%	PY/93	CA	PY/93	
3002.20.12	Vacunas dosificadas	10%	PY/93	CA	PY/93	
3003	**Medicamentos (con exclusión de los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor**					
3003.10.00	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos	10%	PY/93	CE12	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3003.20.00	Que contengan otros antibióticos	10%	PY/93	CE12	PY/93	
	Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:					
3003.31.00	Que contengan insulina	10%	PY/93	CE12	PY/93	
3003.39.00	Los demás	10%	PY/93	CE12	PY/93	
3003.40.00	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	10%	PY/93	CE12	PY/93	
3003.90	Los demás:					
3003.90.11	Antiparasitarios empleados en veterinaria	10%	PY/93	CE12	PY/93	
3003.90.19	Los demás	10%	PY/93	CE12	PY/93	
3004	**Medicamentos (con exclusión de los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor**					
3004.10.00	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico o estreptomicinas o derivados de estos productos	20%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3004.20.00	Que contengan otros antibióticos	20%	PY/93	CH,CE12	PY/93	
	Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:					
3004.31.00	Que contengan insulinas	20%	PY/93	CH	PY/93	
3004.32.00	Que contengan hormonas córtico-suprarenales	15%	PY/93	CH,CE12	PY/93	
3004.39.00	Los demás	20%	PY/93	CH	PY/93	
3004.40.00	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	20%	PY/93	CH	PY/93	
3004.50.00	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36	20%	PY/93	CH	PY/93	
3004.90	Los demás					
3004.90.11	Antiparasitarios empleados en veterinaria	10%	PY/93	CH,CE12,CA,US	PY/93	
3004.90.19	Los demás	15%	PY/93	CH,CE12,CA,US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3005	**Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, o sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos quirúrgicos, odontológicos o veterinarios**					
3005.10.00	Apósitos y demás artículos con una tapa adhesiva	15%	PY/93	US	PY/93	
3006	**Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 3 del capítulo**					
3006.20.00	Reactivos para la determinación de los factores sanguíneos	10%	PY/93	US	PY/93	
3006.40.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refacción de los huesos	15%	PY/93	US	PY/93	
3103	**Abonos minerales o químicos fosfatados**					
3103.10.00	Superfosfatos	10%	PY/93	US,CA	PY/93	
3103.20.00	Escorias de desfosforación	10%	PY/93	US	PY/93	
3104	**Abonos minerales o químicos potásicos**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	
3104.20.00	Cloruro de potasio	10%	PY/93	CA	PY/93	
3105	**Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.**					
3105.20.00	Abonos minerales o químicos	10%	PY/93	CA	PY/93	
3105.30.00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	10%	PY/93	US	PY/93	
3105.40.00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrógenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	10%	PY/93	US	PY/93	
3204	**Materiales colorantes orgánicas sintética, aunque sean de construcción química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida**					
	Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3204.11.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	10%	PY/93	CH	PY/93	
3204.12.00	Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes-mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	10%	PY/93	CH	PY/93	
3204.13.00	Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	10%	PY/93	CH	PY/93	
3204.14.00	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	10%	PY/93	CH	PY/93	
3204.15.00	Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los que ya sean utilizables como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	10%	PY/93	CH	PY/93	
3204.16.00	Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	10%	PY/93	CH	PY/93	
3204.17.00	Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	10%	PY/93	CH	PY/93	
3204.19.00	Las demás, incluidas las mezclas de materiales colorantes de varias de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	10%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3204.20.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente	10%	PY/93	CH	PY/93	
3204.90.00	Los demás	10%	PY/93	CH	PY/93	
3206	**Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, excepto las de las partidas 32.03, 32.04 ó 32.05; productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida**					
3206.10.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio	10%	PY/93	NO	PY/93	
3301	**Aceites esenciales (desterpernados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoides; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos; disoluciones acuosas de aceites esenciales**					
	Aceites esenciales, excepto los de agrios:					
3301.24.00	De menta piperita (Mentha piperita)	10%	PY/93	CE12	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3304	**Preparaciones de belleza, de maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros**					
3304.99.00	Las demás	15%	PY/93	US	PY/93	
3305	**Preparaciones capilares**					
3305.10.00	Champúes	15%	PY/93	US	PY/93	
3305.90.00	Preparaciones capilares (las demás)	15%	PY/93	US	PY/93	
3306	**Preparaciones para la higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras**					
3306.10.00	Dentífricos	15%	PY/93	US	PY/93	
3307	**Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otras partidas; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3307.20.00	Desodorantes personales	15%	PY/93	US	PY/93	
3707.90.00	Las demás preparaciones químicas para usos fotográficos	10%	PY/93	US	PY/93	
3808	**Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, bujías azufradas y papeles matamoscas**					
3808.10	Insecticidas					
3808.10.11	Presentados en forma de cintas, mechas, bujías y similares o en envases de contenido neto igual o inferior a 1 kg., incluido los aerosoles	10%	PY/93	CH,CE12,US	PY/93	
3808.10.19	Los demás	10%	PY/93	CH,CE12,US	PY/93	
3808.20	Fungicidas					
3808.20.11	Presentados en forma de cintas, mechas, bujías y similares o envases de contenido neto igual o inferior a 1 kg., incluido los aerosoles	10%	PY/93	CH,CE12,US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3808.20.19	Los demás	10%	PY/93	CE12,US	PY/93	
3808.30	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas					
3808.30.11	Presentados en formas de cintas, mechas, bujías y similares o en envases de contenido neto igual o inferior a 1 kg., incluidos los aerosoles	10%	PY/93	CH,CE12,CA,US	PY/93	
3808.30.19	Los demás	10%	PY/93	CH,CE12,CA,US	PY/93	
3808.40	Desinfectantes					
3808.40.11	Presentados en forma de cinta, mechas, bujías y similares o en envases de contenido neto igual o inferior a 1 kg., incluido los aerosoles	15%	PY/93	CH	PY/93	
3808.40.19	Los demás	10%	PY/93	CH	PY/93	
3808.90	Los demás					
3808.90.11	Presentados en forma de cinta, mechas, bujías y similares o en envases de contenido neto igual o inferior a 1 kg., incluido los aerosoles	15%	PY/93	CH	PY/93	
3808.90.19	Los demás	10%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3811	**Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, auditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás auditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina o nafta) o para otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales**					
	Aditivos para aceites lubricantes:					
3811.21.00	Que contengan aceites de petróleo o de minerales bituminosos	10%	PY/93	CE12	PY/93	
3902	**Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias**					
3902.10.00	Polipropileno	35%	PY/93	CA	PY/93	
3913	**Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas o derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otras partidas, en formas primarias**					
3913.10.00	Acido algínico, sus sales y sus ésteres	10%	PY/93	NO	PY/93	
3921	Las demás placas, hojas, películas, bandas y láminas, de plástico					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
3921.13.00	De poliuretanos	10%	PY/93	CE12	PY/93	
4014	**Artículos de higiene o de farmacia (incluidas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido**					
4014.10.00	Preservativos	10%	PY/93	CE12	PY/93	
4412	**Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar**					
4412.12.00	Las demás	30%	PY/93	CA	PY/93	
4412.19.00	Las demás	30%	PY/93	CA	PY/93	
4412.21.00	Con tablero de partículas	30%	PY/93	CA	PY/93	
4504	**Corcho aglomerado (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado**					
4504.10.00	Cubos, placas, planchas, hojas y bandas; baldosas de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	20%	PY/93	CE12	PY/93	
4701	**Pasta mecánica de madera**					
4701.00.11	Sin blanquear	10%	PY/93	CA	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
4701.00.12	Blanqueadas	10%	PY/93	CA	PY/93	
4703	**Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver**					
4703.11.00	De coníferas (cruda)	10%	PY/93	CA	PY/93	
4703.21.00	De coníferas, semiblanqueada o blanqueada	10%	PY/93	CA	PY/93	
4703.29.00	Distintas de las coníferas	10%	PY/93	CA	PY/93	
4704	**Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver**					
4704.11.00	De coníferas (cruda)	35%	PY/93	CA	PY/93	
4704.21.00	De coníferas (semiblanqueada o blanqueada)	35%	PY/93	CA	PY/93	
4801.00.00	**Papel prensa, en bobinas o en hojas**	35%	PY/93	CA	PY/93	
4804	**Papel y cartón kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas o en hojas, excepto el de las partidas 48.02 ó 48.03**					
	Papel y cartón para caras (cubiertas):					
4804.11.00	Crudo	10%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
4804.19.00	Los demás	10%	PY/93	US	PY/93	
	Papel kraft para sacos:					
4804.21.00	Crudo	10%	PY/93	US	PY/93	
4804.29.00	Los demás	10%	PY/93	US	PY/93	
	Los demás papeles y cartones kraft, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2:					
4804.31.00	Crudos	10%	PY/93	US	PY/93	
4804.39.00	Los demás	10%	PY/93	US	PY/93	
	Los demás papeles y cartones kraft, de gramaje superior a 150 g/m2 e inferior a 225 g/m2:					
4804.41.00	Crudos	10%	PY/93	US	PY/93	
4804.42.00	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95%, en peso, del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	10%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
4804.49.00	Los demás	10%	PY/93	US	PY/93	
	Los demás papeles y cartones kraft, de gramaje superior o igual a 225 g/m2:					
4804.51.00	Crudos	10%	PY/93	US	PY/93	
4804.52.00	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95%, en peso, del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	10%	PY/93	US	PY/93	
4804.59.00	Los demás	10%	PY/93	US	PY/93	
4805	**Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas o en hojas**					
4805.40.00	Papel y cartón filtro	35%	PY/93	CA	PY/93	
4811	**Papel, cartón, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas o en hojas, excepto los productos de las partidas 48.03, 48.09, 48.10 ó 48.18**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
4811.90.00	Los demás papeles, cartones, guatas de celulosa y napas de fibras de celulosa	35%	PY/93	US	PY/93	
4817	**Sobres, sobres-carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, sobres y presentaciones similares, de papel o cartón, con un conjunto o un surtido de artículos de correspondencia**					
4817.30.00	Cajas, sobres y presentaciones similares de papel o cartón, con un conjunto o surtido de artículos de correspondencia	35%	PY/93	US	PY/93	
4819	**Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares**					
4819.60.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares	35%	PY/93	US	PY/93	
4901.00.00	**Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas**	35%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	
4901.99	Los demás					
4901.99.13	Albumes	20%	PY/93	CE12	PY/93	
4901.99.19	Los demás	10%	PY/93	CE12	PY/93	
4907	**Sellos de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o hayan de tener curso legal en el país de destino; papel timbrado, billete de banco, cheques, títulos de acciones u obligaciones y títulos de acciones u obligaciones y títulos similares**					
4907.00.11	Talonarios de cheques o similares	15%	PY/93	US	PY/93	
4907.00.19	Los demás	15%	PY/93	US	PY/93	
4909.00.00	**Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones o con sobres**	35%	PY/93	US	PY/93	
4911	**Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
4911.10.00	Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares	35%	PY/93	US	PY/93	
5101	**Lana sin cardar ni peinar**					
5101.11.00	Lana esquilada	10%	PY/93	AU	PY/93	
5101.19.00	Las demás	10%	PY/93	AU	PY/93	
5101.21.00	Lana esquilada, desgrasada sin carbonizar	10%	PY/93	AU	PY/93	
5101.29.00	Las demás	10%	PY/93	AU	PY/93	
5101.30.00	Carbonizada	10%	PY/93	AU	PY/93	
5112	**Tejidos de lana peinada o de pelo fino peinado**					
5112.11.00	De gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20%	PY/93	CE12	PY/93	
5205	**Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor**					
	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar:					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5205.31.00	De título superior o igual a 714,29 dtex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	10%	PY/93	CE12	PY/93	
5208	**Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2**					
5208.22.00	Blanqueados de ligamento tafetán superior a 100 g/m2	20%	PY/93	CA	PY/93	
5208.32.00	Teñidos de ligamento tafetán superior a 100 g/m2	20%	PY/93	CA	PY/93	
5208.49.00	Los demás tejidos, con hilados de distintos colores	25%	PY/93	CE12	PY/93	
5209	**Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2**					
5209.31.00	Teñidos de ligamento tafetán	20%	PY/93	CA	PY/93	
5209.32.00	Ligamento sarga o cruzado	20%	PY/93	CA	PY/93	
5211	**Tejidos de algodón mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso de gramaje superior a 200 g/m2**					
	Crudos:					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5211.11.00	De ligamento tafetán	15%	PY/93	US	PY/93	
5513	**Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior a 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2**					
5513.33.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	15%	PY/93	US	PY/93	
5515	**Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas**					
5515.11.00	Mezclados con fibras de viscosa	15%	PY/93	CA	PY/93	
5515.12.00	Mezclados exclusivamente con lana o pelo fino	15%	PY/93	US	PY/93	
5515.21.00	Mezclados con filamentos sintéticos o artificiales	20%	PY/93	CA	PY/93	
5516	**Tejidos de fibras artificiales discontinuas**					
5516.12.00	Teñidos	15%	PY/93	CA	PY/93	
5701	**Alfombras de nudo de materias textiles, incluso confeccionadas**					
5701.10.00	De lana o de pelo fino	25%	PY/93	CE12	PY/93	
5801	**Terciopelo y felpa tejidos, y tejidos de chenilla, excepto los artículos de la partida 58.06**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5801.10.00	De lana o de pelo fino	15%	PY/93	CH	PY/93	
5801.21.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.22.00	Pana rayada	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.23.00	Los demás, terciopelo y felpas por trama	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.24.00	Terciopelo y felpa por urdimbre sin cortar (rizados)	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.25.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.26.00	Tejidos de chenilla	20%	PY/93	CH	PY/93	
	De fibras sintéticas o artificiales:					
5801.31.00	Terciopelo y felpa por trama sin cortar	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.32.00	Pana rayada	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.33.00	Los demás terciopelo y felpas por trama	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.34.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, rizados	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.35.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados	20%	PY/93	CH	PY/93	
5801.36.00	Tejidos de chenilla	20%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5801.90.00	De otras materias textiles	20%	PY/93	CH	PY/93	
5802	**Tejidos con bucles para toalla, excepto los artículos de la partida 58.06; superficies textiles con pelo insertado, excepto los productos de la partida 57.03**					
	Tejidos con bucles para toalla de algodón:					
5802.11.00	Crudos	30%	PY/93	CH	PY/93	
5802.19.00	Los demás	30%	PY/93	CH	PY/93	
5802.20.00	Tejidos con bucles para toalla, de las demás materias textiles	30%	PY/93	CH	PY/93	
5802.30.00	Superficies textiles con pelo insertado	30%	PY/93	CH	PY/93	
5803	**Tejidos de gasa de vuelta excepto los artículos de la partida 58.06**					
5803.10.00	De algodón	30%	PY/93	CH	PY/93	
5803.90.00	De las demás materias textiles	20%	PY/93	CH	PY/93	
5804	**Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en piezas, tiras o motivos**					
5804.10	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5804.10.11	De algodón	30%	PY/93	CH	PY/93	
5804.10.19	Las demás	20%	PY/93	CH	PY/93	
	Encajes fabricados a máquina:					
5804.21.00	De fibras sintéticas o artificiales	20%	PY/93	CH	PY/93	
5804.29	De las materias textiles					
5804.29.11	De algodón	30%	PY/93	CH	PY/93	
5804.29.19	Las demás	20%	PY/93	CH	PY/93	
5804.30	Encajes hechos a mano					
5804.30.11	De algodón	30%	PY/93	CH	PY/93	
5804.30.19	Las demás	20%	PY/93	CH	PY/93	
5805.00.00	**Tapicería tejida a mano (bobelino, flandes, aubusson, beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo, de punto pequeño o de punto cruz incluso confeccionado)**	30%	PY/93	CH	PY/93	
5806	**Cintas, excepto los artículos de la partida 58.07; cintas sin tramas de hilados o fibras paralelizados y aglutinados**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5806.10.00	Cintas de terciopelo, de felpa de tejidos de chenillas o tejidos con bucles para toalla	20%	PY/93	CH	PY/93	
5806.20.00	Las demás cintas con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual a 5% en pesos	20%	PY/93	CH	PY/93	
	Las demás cintas					
5806.31.00	De algodón	30%	PY/93	CH	PY/93	
5806.32.00	De fibras sintéticas o artificiales	20%	PY/93	CH	PY/93	
5806.39	De las demás materias textiles					
5806.39.11	De seda	10%	PY/93	CH	PY/93	
5806.39.19	Las demás	20%	PY/93	CH	PY/93	
5806.40.00	Cintas sin tramas de hilados paralelizados y aglutinados	20%	PY/93	CH	PY/93	
5807	**Etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles, en piezas, en cintas o recortados, sin bordar**					
5807.10.00	Tejidos	20%	PY/93	CH	PY/93	
5807.90.00	Los demás	20%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5901	**Tejidos recubiertos de cola o materias amiláceas, del tipo de los utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; telas para calcar o trasparentes para dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y tejidos rígidos similares del tipo de los utilizados en sombrería**					
5901.10.00	Tejidos recubiertos de cola o materias amiláceas, del tipo de los utilizados para la encuadernación, cartonaje, estucherías o usos similares	20%	PY/93	CH	PY/93	
5901.90.00	Los demás	20%	PY/93	CH	PY/93	
5902	**Mapas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas, de poliéster o de rayón viscosa**					
5902.10.00	De nailon o de otras poliamidas	20%	PY/93	CH	PY/93	
5902.20.00	De poliéster	20%	PY/93	CH	PY/93	
5902.90.00	Las demás	20%	PY/93	CH	PY/93	
5903	**Tejidos impregnados recubiertos, revestidos o estratificados con plástico, excepto los de la partida 59.02**					
5903.10.00	Con policloruro de vinilo	10%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5903.20.00	Con poliuretano	10%	PY/93	CH	PY/93	
5903.90.00	Los demás	10%	PY/93	CH	PY/93	
5904	**Linóleo, incluso cortados; revestidos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados**					
5904.10.00	Linóleos	30%	PY/93	CH	PY/93	
	Los demás					
5904.91.00	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer	30%	PY/93	CH	PY/93	
5904.92.00	Con otro soporte textiles	30%	PY/93	CH	PY/93	
5905.00.00	**Revestimientos de materias textiles para paredes**	20%	PY/93	CH	PY/93	
5906	**Tejidos cauchutados excepto los de la partida 59.02**					
5906.10.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm.	20%	PY/93	CH	PY/93	
	Los demás					
5906.91.00	De tejidos de punto	20%	PY/93	CH	PY/93	
5906.99.00	Los demás	20%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5907.00.00	**Los demás tejidos impregnados recubiertos o revestidos; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos**	30%	PY/93	CH	PY/93	
5908.00.00	**Mechas de materias textiles tejidas, trenzadas o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de puntos tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnado**	20%	PY/93	CH	PY/93	
5909.00.00	**Mangueras para bombas y tubos similares de materias textiles, incluso con armaduras o accesorios de otras materias**	20%	PY/93	CH	PY/93	
5910.00.00	**Correas transportadoras o de transmisión de materias textiles, incluso reforzadas con metal u otras materias**	15%	PY/93	CH	PY/93	
5911	**Productos y artículos textiles para usos técnicos citados en la nota 7 de este capítulo**					
591[illegible] 10 00	Tejidos, fieltro y tejidos revestidos de fieltros combinados con una o varias capas de caucho, cueros u otras materias, del tipo de los utilizados para la fabricación de guarniciones de cartas y productos análogos para otros usos técnicos	10%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
5911.20.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	10%	PY/93	CH	PY/93	
	Tejidos y fieltro sin fin o con dispositivos de unión, del tipo de los utilizados en las máquinas de fabricar papel o en máquinas similares (por ejemplo: para pasta o amianto-cemento)					
5911.31.00	De gramaje inferior a 650 g/m^2	10%	PY/93	CH	PY/93	
5911.32.00	De gramaje superior o igual a 60 g/m^2	10%	PY/93	CH	PY/93	
5911.40.00	Capachos y tejidos gruesos del tipo de los utilizados en las prensas de aceite para usos técnicos análogos, incluidos los del cabello	10%	PY/93	CH	PY/93	
5911.90.00	Los demás (productos y artículos textiles para usos técnicos citados en la nota 7 de este capítulo)	10%	PY/93	CH,US	PY/93	
6115	**Calzas (panty-medias), medias, calcetines y artículos similares, incluso para varices, de punto**					
6115.11.00	Calzas (panty-medias) de fibras sintéticas con título de hilado o a un cabo inferior a 67 decitex	20%	PY/93	CA	PY/93	
6309.00.00	**Artículos de prendería**[1]	20%	PY/93	US	PY/93	

[1] Prohibida la importación hasta el 31 de diciembre de 1994

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
7013	**Objetos de vidrio para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18**					
7013.10.00	Objetos de vitrocerámica	20%	PY/93	CE12	PY/93	
	Artículos de vidrio para beber (vasos, copas, etc.), excepto los de vitrocerámica:					
7013.21.00	De cristal al plomo	20%	PY/93	CE12	PY/93	
7013.29.00	Los demás	20%	PY/93	CE12	PY/93	
	Objetos para el servicio de mesa (excepto los artículos para beber) o de cocina, excepto los de vitrocerámica:					
7013.31.00	De cristal al plomo	20%	PY/93	CE12	PY/93	
7013.32.00	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10(-6) por Kelvin, entre 0°C y 300°C	20%	PY/93	CE12	PY/93	
7013.39.00	Los demás	20%	PY/93	CE12	PY/93	
	Los demás objetos					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
7013.91	De cristal al plomo:					
7013.91.11	Artículos para el adorno de interiores o usos similares	25%	PY/93	CE12	PY/93	
7013.91.19	Los demás	20%	PY/93	CE12	PY/93	
7013.99	Los demás					
7013.99.11	Artículos para el adorno de interiores o usos similares	25%	PY/93	CE12	PY/93	
7013.99.19	Los demás	20%	PY/93	CE12	PY/93	
7108	**Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo**					
	Para uso no monetario:					
7108.11.00	Polvo	10%	PY/93	AU	PY/93	
7108.12.00	Las demás formas en bruto	20%	PY/93	AU	PY/93	
7108.13.00	Las demás formas semilabradas	15%	PY/93	AU	PY/93	
7113	**Artículos de joyería y sus partes, de metales preciosos o de chapados de metales preciosos**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
7113.19.00	De otros metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metales preciosos	25%	PY/93	CE12	PY/93	
7211	**Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm., sin chapar ni revestir**					
7211.30.00	Productos embobinados de hierro o de acero no mezclado	10%	PY/93	SE	PY/93	
7306	**Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o de acero**					
7306.20.00	Tubos de entubado o de producción del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas	15%	PY/93	US	PY/93	
7408	**Alambre de cobre**					
7408.11.00	De cobre refinado, en el que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	35%	PY/93	CA	PY/93	
7408.19.00	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
7408.21.00	De aleaciones de cobre, a base de cobre-cinc (latón)	35%	PY/93	CA	PY/93	
7408.29.00	Los demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
7502	**Níquel en bruto**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
7502.10.00	Níquel sin alear	35%	PY/93	CA	PY/93	
7601	**Aluminio en bruto**					
7601.10.00	Aluminio sin alear	10%	PY/93	AU	PY/93	
7601.20.00	Aleaciones de aluminio	10%	PY/93	AU	PY/93	
7609.00.00	**Accesorios de tubería**	35%	PY/93	CA	PY/93	
7616	**Las demás manufacturas de aluminio**					
7616.90.19	Las demás	35%	PY/93	CA	PY/93	
7901	**Cinc en bruto**					
7901.11.00	Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso	35%	PY/93	CA	PY/93	
7901.12.00	Con un contenido de cinc inferior a 99.99% en peso	35%	PY/93	CA	PY/93	
8201	**Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8201.40.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo	10%	PY/93	CE12	PY/93	
8202	**Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluso las fresas-sierra y las hojas sin dentar)**					
8202.40.00	Cadenas cortantes	10%	PY/93	CA	PY/93	
8203	**Limas, escofinas, alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano**					
8203.10.00	Limas, escofinas y herramientas similares	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8204	**Llaves de ajuste manuales (incluidas las llaves dinamométricas); cubos intercambiables, incluso con mango**					
8204.11.00	Llaves de ajuste manual de boca fija	15%	PY/93	CA	PY/93	
8207	**Utiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta, incluidas las hileras de estirado o de extrusión de metales, así como los útiles de perforación o de sondeo**					
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables	35%	PY/93	CA	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8211	**Cuchillos y navajas, con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas, excepto los artículos de la partida 82.08**					
8211.92.11	Cuchillos para cocina y carnicería	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8211.92.12	Cuchillos de caza	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8211.92.13	Cortaplumas y demás cuchillos plegables	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8211.92.19	Los demás	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8407	**Motores de émbolo alternativo o rotativo, de encendido por chispa (motores de explosión)**					
8407.21.00	Motores fuera de borda	15%	PY/93	US	PY/93	
8408	**Motores de émbolo de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel)**					
8408.90.00	Los demás motores	35%	PY/93	CA	PY/93	
8409	**Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08**					
8409.99.19	Repuestos para motores de los títulos 84.07 ó 84.08	15%	PY/93	SE	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8411	**Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas**					
8411.99.00	Las demás (partes)	35%	PY/93	CA	PY/93	
8414	**Bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador, incluso con filtro**					
8414.90.00	Partes	35%	PY/93	CA	PY/93	
8415	**Acondicionadores de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico**					
8415.10.00	Para empotrar o para ventanas, formando un solo cuerpo (ACMS)	15%	PY/93	US	PY/93	
8415.81.00	Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (ACMS)	15%	PY/93	US	PY/93	
8415.82.00	Los demás, con equipo de enfriamiento (ACMS)	15%	PY/93	US	PY/93	
8415.83.00	Sin equipo de enfriamiento (ACMS)	15%	PY/93	US	PY/93	
8415.90.00	Partes	15%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8421	**Centrifugadoras y secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases**					
8421.99.00	Las demás partes	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8424	**Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, de chorro de vapor y aparatos de chorro similares**					
8424.81.00	Los demás aparatos para la agricultura o la horticultura	10%	PY/93	CE12	PY/93	
8426	**Grúas y cables aéreos ("blondines"); puentes rodantes, pórticos de descarga o de manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa**					
8426.19.00	Las demás grúas y cables aéreos	15%	PY/93	US	PY/93	
8426.41.00	Las demás maquinarias y aparatos autopropulsados sobre neumáticos	15%	PY/93	US	PY/93	
8426.49.00	Las demás	15%	PY/93	US	PY/93	
8426.99.00	Las demás máquinas y aparatos	15%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8428	**Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores o teleféricos)**					
8428.90.00	Las demás maquinarias de elevación, carga, descarga o manipulación	15%	PY/93	FI	PY/93	
8429.00.00	**Topadoras ("bulldozers"), incluso las angulares ("angledozers"), niveladoras, traillas ("scrapers"), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, apisonadoras y rodillos apisonadores, autopropulsados**	10%	PY/93	US	PY/93	
8430	**Las demás máquinas y aparatos de explanación, nivelación, escarificación, excavación, compactación, extracción o perforación del suelo o de minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes; quitanieves**					
8430.10.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes	10%	PY/93	US	PY/93	
8430.20.00	Quitanieves	10%	PY/93	US	PY/93	
8430.31.00	Cortadoras, arrancadoras y máquinas para hacer túneles o galerías, autopropulsadas	10%	PY/93	US	PY/93	
8430.39.00	Las demás	10%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8430.41.00	Las demás máquinas de sondeo o de perforación, autopropulsadas	10%	PY/93	US	PY/93	
8430.49.00	Las demás	10%	PY/93	US	PY/93	
8430.50.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	10%	PY/93	US	PY/93	
8430.61.00	Máquinas y aparatos para apisonar o compactar, sin propulsión	10%	PY/93	US	PY/93	
8430.62.00	Escarificadoras, sin propulsión	10%	PY/93	US	PY/93	
8430.69.00	Las demás máquinas y aparatos sin propulsión	10%	PY/93	US	PY/93	
8431	**Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30**					
8431.10.00	De máquinas o aparatos de la partida 84.25	10%	PY/93	US	PY/93	
8431.20.00	De máquinas o aparatos de la partida 84.27	10%	PY/93	US	PY/93	
8431.31.00	De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	10%	PY/93	US	PY/93	
8431.39.00	Las demás	10%	PY/93	US	PY/93	
8431.41.00	Canguilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garas o pinzas	10%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8431.42.00	Hojas de topadoras (de "bulldozers"), incluso angulares (de "angledozers")	10%	PY/93	US	PY/93	
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación, de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	10%	PY/93	US	PY/93	
8431.49.00	Las demás	10%	PY/93	US	PY/93	
8432	**Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte**					
8432.30.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras	10%	PY/93	US	PY/93	
8432.40.00	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abono	10%	PY/93	US	PY/93	
8441	**Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o del cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo**					
8441.80.00	Las demás máquinas y aparatos	10%	PY/93	CE12	PY/93	
8452	**Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de la partida 84.40; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente diseñados para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser**					
8452.29.00	Las demás máquinas de coser, no automáticas	10%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8467	**Herramientas neumáticas o con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual**					
8467.81.00	Sierras de cadena	10%	PY/93	SE	PY/93	
8470	**Calculadoras; máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear, expedir boletos y máquinas similares, con dispositivos de cálculo**					
8470.10.00	Calculadoras electrónicas que funcionan sin fuente de energía exterior	20%	PY/93	JP	PY/93	
8471	**Máquinas automáticas para procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soportes en forma codificada y máquinas para procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otras partidas**					
8471.10.00	Máquinas automáticas para procesamiento de datos, analógicas o híbridas	10%	PY/93	US	PY/93	
8471.20.00	Máquinas automáticas para procesamiento de datos, numéricas o digitales, que lleven en un gabinete común, por lo menos, una unidad central de procesamiento, una unidad de entrada y una de salida, estén o no combinadas o asociadas	10%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8471.91.00	Unidades de procesamiento numéricas o digitales, aunque se presenten con el resto de un sistema, incluso con uno o dos tipos de unidades siguientes en un mismo gabinete: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	10%	PY/93	US	PY/93	
8471.92.00	Unidades de entrada o de salida aunque lleven unidades de memoria en un mismo gabinete, incluso presentada con el resto de un sistema	10%	PY/93	US	PY/93	
8471.93.00	Unidades de memoria, incluso presentadas con el resto del sistema	10%	PY/93	US	PY/93	
8471.99.00	Las demás	10%	PY/93	US	PY/93	
8473	**Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.69 a 84.72**					
8473.30.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	10%	PY/93	CE12,US	PY/93	
8482	**Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas**					
8482.10.00	Rodamiento de bolas	15%	PY/93	SE	PY/93	

N.º de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8501	**Motores y generadores, eléctricos, con exclusión de los grupos electrógenos**					
8501.53.00	Motores eléctricos de potencia superior a 75 Kw	15%	PY/93	CA	PY/93	
8501.62.00	Generadores de corriente alterna de potencia superior a 75 Kva, pero inferior o igual a 375 Kva	15%	PY/93	CA	PY/93	
8504	**Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), bobinas de reactancia y de autoinducción**					
8504.22.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 Kva, pero inferior o igual a 10.000 Kva	30%	PY/93	CA	PY/93	
8504.23.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10.000 Kva	30%	PY/93	CA	PY/93	
8504.34.00	Los demás transformadores de potencia superior a 500 Kva	30%	PY/93	CA	PY/93	
8504.50.00	Las demás bobinas de reactancia y de autoinducción	30%	PY/93	CA	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8516	**Calentadores eléctricos de agua y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para la calefacción de locales, del suelo o usos similares; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores o calienta-tenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto las de la partida 85.45**					
8516.60.00	Los demás hornos, cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8516.72.00	Tostadores de pan	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8517	**Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los aparatos de telecomunicación por corriente portadora**					
8517.10.00	Teléfonos	10%	PY/93	CA,US	PY/93	
8517.20.00	Teleimpresores	10%	PY/93	US	PY/93	
8517.30.00	Aparatos de computación para telefonía o telegrafía	10%	PY/93	CA,US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8517.82.00	Aparatos de telegrafía	10%	PY/93	US	PY/93	
8517.90.00	Partes	15%	PY/93	CA	PY/93	
8519	**Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes y demás reproductores de sonido, sin dispositivo de grabación**					
8519.10.00	Tocadiscos que funcionan por ficha o moneda	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8519.21.00	Los demás tocadiscos sin altavoces	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8519.29.00	Los demás	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8519.31.00	Giradiscos, con cambiador automático de discos	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8519.39.00	Los demás	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8519.40.00	Aparatos para reproducir dictados	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8519.91.00	Los demás aparatos para la reproducción de sonido, de casete	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8519.99.00	Los demás	20%	PY/93	CE12	PY/93	
8520	**Magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8520.20.00	Contestadores telefónicos	10%	PY/93	US	PY/93	
8520.90.00	Los demás aparatos de grabación y de reproducción de sonido, en cinta magnética, que no sean de casete	10%	PY/93	US	PY/93	
8521	**Aparatos de grabación y/o de reproducción de imagen y sonido (vídeos)**					
8521.10.00	De cinta magnética	20%	PY/93	JP	PY/93	
8521.90.00	Los demás aparatos de grabación y/o de reproducción de imagen y sonido (vídeos)	10%	PY/93	US	PY/93	
8523	**Soportes preparados para grabar sonido o para grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37**					
8523.12.00	Cintas magnéticas de anchura superior a 4 mm. e inferior o igual a 6,5 mm.	10%	PY/93	US	PY/93	
8523.13.00	Cintas magnéticas de anchura superior a 6,5 mm.	10%	PY/93	US	PY/93	
8523.20.00	Discos magnéticos	10%	PY/93	US	PY/93	
8525	**Emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión, incluso con un aparato receptor o un aparato de grabación o reproducción de sonido, incorporado; cámaras de televisión**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8525.10.00	Emisores	10%	PY/93	CA	PY/93	
8525.20.00	Emisores-receptores	10%	PY/93	US	PY/93	
8525.30.00	Cámaras de televisión	10%	PY/93	JP.US	PY/93	
8527	**Receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en un mismo gabinete con grabadores o reproductores de sonido o con un aparato de relojería**					
8527.19.00	Los demás	20%	PY/93	CA	PY/93	
8527.32.00	Los demás receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, con un aparato de relojería, pero sin grabador ni reproductor de sonido	15%	PY/93	US	PY/93	
8527.39.00	Los demás	15%	PY/93	US	PY/93	
8529	**Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8529.10.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para su uso con estos artículos	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8532	**Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables**					
8532.10.00	Condensadores fijos para redes eléctricas de 50/60 Hz capaces de absorber una potencia reactiva igual o superior a 0,5 kVAr (condensadores de potencia)	15%	PY/93	CE12,SE	PY/93	
8534.00.00	**Circuitos impresos**	15%	PY/93	CA	PY/93	
8535	**Aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, corta-circuitos, pararrayos, limitadores de tensión, amortiguadores de onda, tomas de corriente o cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios**					
8535.40.00	Pararrayos, limitadores de tensión y amortiguadores de onda	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8535.90.00	Los demás aparatos eléctricos para interruptores	15%	PY/93	SE	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8536	**Aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación; empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, reles, cortacircuitos, amortiguadores de onda, clavijas, tomas de corriente, portalámparas o cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios**					
8536.90.00	Los demás aparatos	15%	PY/93	US	PY/93	
8542	**Circuitos integrados y microestructuras electrónicas**					
8542.11.00	Circuitos integrados monolíticos, numéricos o digitales	15%	PY/93	US	PY/93	
8701	**Tractores (excepto las carretillas-tractor de la partida 87.09)**					
8701.10.00	Motocultores	10%	PY/93	CE12	PY/93	
8701.20.00	Tractores de carretera para semiremolques	10%	PY/93	CE12,SE	PY/93	
8701.30.00	Tractores de orugas	10%	PY/93	CE12	PY/93	
8701.90.00	Los demás	10%	PY/93	CE12	PY/93	
8702	**Vehículos automóviles para el transporte colectivo de personas**					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8702.10.00	Con motor de émbolo o pistón, de encendido por comprensión (diesel o semidiesel)	25%	PY/93	CE12	PY/93	
8702.90.00	Los demás	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8703	**Coches de turismo y demás vehículos automóviles proyectados principalmente para el transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras**					
	De cilindrada superior a 1.500 cm3, pero inferior o igual a 3.000 cm3:					
8703.23.11	Con valor aduanero imponible inferior o igual a US$ 10.000	15%	PY/93	CE12,US	PY/93	
8703.23.12	Con valor aduanero imponible superior a US$ 10.000, pero inferior o igual a US$ 20.000	15%	PY/93	CE12,US	PY/93	
8703.23.13	Con valor aduanero imponible superior a US$ 20.000	15%	PY/93	CE12,US	PY/93	
8703.24.11	Con valor aduanero imponible inferior o igual a US$ 10.000	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8703.24.12	Con valor aduanero imponible superior a US$ 10.000, pero inferior o igual a US$ 20.000	15%	PY/93	CE12	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8703.24.13	Con valor aduanero imponible superior a US$ 20.000	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8703.32.11	Con valor aduanero imponible inferior o igual a US$ 10.000	25%	PY/93	CE12,SE,JP	PY/93	
8703.32.12	Con valor aduanero imponible superior a US$ 10.000, pero inferior o igual a US$ 20.000	25%	PY/93	CE12,SE,JP	PY/93	
8703.32.13	Con valor aduanero imponible superior a US$ 20.000	25%	PY/93	CE12,SE,JP	PY/93	
8703.33.11	Con valor aduanero imponible inferior o igual a US$ 10.000	25%	PY/93	CE12,SE,JP	PY/93	
8703.33.12	Con valor aduanero imponible superior a US$ 10.000, pero inferior o igual a US$ 20.000	25%	PY/93	CE12,SE,JP	PY/93	
8703.33.13	Con valor aduanero imponible superior a US$ 20.000	25%	PY/93	CE12,SE,JP	PY/93	
8704	**Vehículos automóviles para el transporte de mercancías**					
8704.10.00	Volquetes automotores proyectados para utilizarlos fuera de la red de carreteras	15%	PY/93	CE12	PY/93	
8704.21.11	Chasis con cabina	10%	PY/93	JP	PY/93	
8704.21.12	Con cajas basculantes	15%	PY/93	JP	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8704.21.13	Camiones frigoríficos y los isotermos	15%	PY/93	JP	PY/93	
8704.21.14	Vehículos mixtos	15%	PY/93	JP	PY/93	
8704.21.19	Los demás	15%	PY/93	JP	PY/93	
8704.22.11	Chasis con cabina	10%	PY/93	JP	PY/93	
8704.22.12	Con cajas basculantes	15%	PY/93	JP	PY/93	
8704.22.13	Camiones frigoríficos y los isotermos	15%	PY/93	JP	PY/93	
8704.22.19	Los demás	15%	PY/93	JP	PY/93	
8705	**Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los proyectados principalmente para el transporte de personas o de mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones, camiones-grúa, camiones de bomberos, camiones-hormigonera, coches barredera, coches de riego, coches-taller o coches radiológicos)**					
8705.20.00	Camiones automóviles para sondeos o perforaciones	10%	PY/93	US	PY/93	
8706.00.00	**Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, con el motor**	10%	PY/93	CE12	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
8708	**Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05**					
8708.99.00	Los demás	10%	PY/93	CE12,SE,US	PY/93	
8802	**Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros o aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y vehículos de lanzamiento**					
8802.30.00	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío, superior a 2.000 kg., pero inferior o igual a 15.000 kg.	10%	PY/93	US	PY/93	
8803	**Partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02**					
8803.30.00	Las demás partes de aviones o de helicópteros	10%	PY/93	US	PY/93	
8901	**Transatlánticos, barcos para excursiones, transbordadores, cargueros, gabarras y barcos similares para el transporte de personas o de mercancías**					
8901.90.00	Los demás barcos para el transporte de mercancías y de los demás barcos proyectados para el transporte mixto de personas y mercancías	10%	PY/93	US	PY/93	
8904.00.00	**Remolcadores y barcos empujadores**	10%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
9007	**Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabadores o reproductores de sonido**					
9007.19.00	Las demás cámaras	20%	PY/93	US	PY/93	
9007.29.00	Los demás proyectores cinematográficos	20%	PY/93	US	PY/93	
9018	**Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de escintigrafía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales**					
9018.19.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico	15%	PY/93	US	PY/93	
9018.20.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	15%	PY/93	US	PY/93	
9018.90.00	Los demás instrumentos y aparatos	15%	PY/93	CE12	PY/93	
9022	**Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gama, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, pupitres de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o para tratamiento**					
9022.11.00	Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	15%	PY/93	US	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
9022.19.00	Para otros usos	15%	PY/93	US	PY/93	
9022.90.00	Los demás, incluidas las partes y accesorios	15%	PY/93	US	PY/93	
9027	**Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros o analizadores de gases o de humos), instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); microtomos**					
9027.10.00	Analizadores de gases o de humos	20%	PY/93	CE12	PY/93	
9027.20.00	Cromatógrafos y aparatos de electroforesis	20%	PY/93	CE12	PY/93	
9027.30.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	20%	PY/93	CE12	PY/93	
9027.40.00	Exposímetros	20%	PY/93	CE12	PY/93	
9027.50.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	20%	PY/93	CE12	PY/93	
9027.80.00	Los demás instrumentos y aparatos	20%	PY/93	CE12	PY/93	
9027.90.00	Micrófonos; partes y accesorios	20%	PY/93	CE12	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
9030	**Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para la medida o control de magnitudes eléctricas: instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones alfa, beta, gama, x, cósmicas u otras radiaciones ionizantes**					
9030.20.00	Osciloscopios	20%	PY/93	SE	PY/93	
9030.81.00	Los demás instrumentos y aparatos con dispositivo registrador	20%	PY/93	SE	PY/93	
9101	**Relojes de pulsera, de bolsillo y relojes similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con cajas de metales preciosos o de chapados de metales preciosos**					
	Relojes de pulsera, de pilas o de acumulador, incluso con contador de tiempo:					
9101.11.00	Con indicador metálico solamente	25%	PY/93	CH	PY/93	
9101.12.00	Con indicador optoelectrónico solamente	25%	PY/93	CH	PY/93	
9101.19.00	Los demás	25%	PY/93	CH	PY/93	
	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo					

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
9101.21.00	Automáticos	25%	PY/93	CH	PY/93	
9101.29.00	Los demás	25%	PY/93	CH	PY/93	
9101.91.00	De pilas o de acumulador	25%	PY/93	CH	PY/93	
9101.99.00	Los demás	25%	PY/93	CH	PY/93	
	Relojes de pulsera, de pilas o de acumulador, incluso con contadores de tiempo:					
9102.11.00	Con indicador mecánico solamente	25%	PY/93	CH,JP	PY/93	
9102.12.00	Con indicador optoelectrónico solamente	25%	PY/93	CH,JP	PY/93	
9102.19.00	Los demás	25%	PY/93	CH,JP	PY/93	
	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo					
9102.21.00	Automáticos	25%	PY/93	CH	PY/93	
9102.29.00	Los demás	25%	PY/93	CH	PY/93	
9102.91.00	Los demás, pilas o de acumulador	25%	PY/93	CH	PY/93	
9102.99.00	Los demás	25%	PY/93	CH	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
9203.00.00	**Organos de tubos y teclados; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres**	15%	PY/93	US	PY/93	
9207	**Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras o acordeones)**					
9207.10.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	15%	PY/93	US	PY/93	
9208	**Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otras partidas de este capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o de señalización**					
9208.90.00	Las demás cajas de música	15%	PY/93	US	PY/93	
9306	**Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos**					
9306.10.00	Cartuchos para pistolas de remachar o para pistolas de matarife y sus partes	30%	PY/93	CE12	PY/93	

N.° de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Instrumento en que está establecida la concesión actual	Derechos de primer negociador (DPN) respecto de la concesión	Instrumento en que se incorporó por primera vez la concesión en una lista del Acuerdo General	Notas
1	2	3	4	5	6	7
9403	**Los demás muebles y sus partes**					
9403.10.00	Muebles de metal del tipo de los utilizados en las oficinas	35%	PY/93	US	PY/93	
9403.70.00	Muebles de plástico	35%	PY/93	US	PY/93	
9503	**Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase**					
9503.90.00	Los demás juguetes	30%	PY/93	CA	PY/93	
9507	**Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; caza-mariposas para cualquier uso; señuelos (excepto los de la partida 92.08 o 97.05) y artículos de caza similares**					
9507.10.00	Cañas de pescar	20%	PY/93	FI	PY/93	
9507.20.00	Anzuelos, incluso con brazolada	20%	PY/93	NO	PY/93	
9507.90.00	Carnada para red de pescar (jábega) y otras carnadas artificiales	20%	PY/93	FI	PY/93	
9702.00.00	**Grabados, estampas y litografías originales**	25%	PY/93	CE12	PY/93	